



ACUERDO DE CONCEJO N° 016-2021-MDI

Imperial, 11 de Marzo del 2021.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL – CAÑETE.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 05, de fecha 10 de Marzo del 2021, el Oficio N° 0046-MCPA-2020, de fecha 28 de Setiembre del 2020, emitido por el Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado Cerro Alegre, el Informe N° 302-2020-GDTYA-MDI, de fecha 09 de octubre del 2020, emitido por el Gerente de Desarrollo Territorial y Ambiental, Informe N° 723-2020-GAJ/MDI, de fecha 01 de Diciembre del 2020, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica, el informe N° 004-2021-GDSE-MDI, de fecha 06 de enero de 2021, emitido por la Gerencia de Desarrollo socio Económico, el Informe N° 043-2021-GAJ-MDI, de fecha 01 de febrero de 2021, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad es un Órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica antes mencionada, la autonomía (que la Constitución establece para las Municipalidades) radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el cual prescribe que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Oficio N° 0046-MCPA-2020, de fecha 28 de setiembre del 2020, el Alcalde del Centro Poblado Cerro Alegre Néstor Campusano Chávez solicita apoyo para la Constancia de Posesión para tramitar el servicio de Energía Eléctrica ante Luz del Sur de las siguientes personas:

- LEONIDAS TRILLO CASTILLA	DNI N° 21831959
- WILFREDO CHAMBILLO TAZA	DNI N° 45025582
- JESUS MARTIN CHAMBILLO TAZA	DNI N° 76942170
- ALEX ANDRES CHAMBILLO TAZA	DNI N° 75859990
- OSCAR ARMANDO CHAMBILLO TAZA	DNI N° 75859991
- ROXANA RUIZ BERNABE	DNI N° 42057017
- MARIA LUZ RUIZ NAVARRO	DNI N° 15421667
- CRIS NALDY MANRIQUE RUIZ	DNI N° 45790082
- SUSAN CAROL SARAVIA GIRON	DNI N° 46599987
- GISELLA BEATRIZ CAVERO BARRIOS	DNI N° 40094384
- YANNINA LILIANA GUTIERREZ LLACTA	DNI N° 46499244
- YESSICA FIORELLA HERNANDEZ TORRES	DNI N° 15436756
- ANGELICA FLOR CHAMBILLO TAZA	DNI N° 46314291
- ELIZABETH MARGARITA TAZA CASTAÑEDA	DNI N° 15421896
- CARLOS ALBERTO RUIZ NAVARRO	DNI N° 15432487
- JUAN CARLOS CHAMBILLO TAZA	DNI N° 70812375
- JULIA SARAVIA ESPINOZA	DNI N° 40065647

Que, mediante Informe N° 302-2020-GDTYA-MDI, de fecha 09 de octubre del 2020, el Gerente de Desarrollo Territorial y Ambiental solicita a la Gerencia de Asesoría jurídica opinión legal respecto al pedido realizado;

Que, mediante Informe N° 723-2020-GAJ, de fecha 01 de diciembre del 2020, el Gerente de Asesoría Jurídica concluye derivar a la Gerencia de Desarrollo Socioeconómico de la Municipalidad, para verificar su clasificación socioeconómica de los administrados que desean ser beneficiados con la exoneración, posteriormente derivar a Secretaria General para que se pueda señalar fecha para la Sesión de Concejo Municipal;

Que, mediante Informe N° 004-2021-GDSE-MDI, de fecha 06 de enero de 2021, la Gerente de Desarrollo Socioeconómico informa respecto a la clasificación socioeconómica:

“Imperial Capital Comercial del Sur Chico”



**Municipalidad Distrital de
Imperial – Cañete**

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

- 4 familias no se encuentran registrados en el padrón de hogares
- 4 familias son NO POBRE
- 8 familias son POBRE
- 1 familia es POBRE EXTREMO

Que, mediante Informe N° 043-2021-GAJ-MDI, de fecha 01 de febrero del 2021, el Gerente de Asesoría Jurídica, concluye que resulta procedente elevar al Pleno del Concejo de la Municipalidad Distrital de Imperial, lo solicitado por el Alcalde del Centro Poblado Cerro Alegre a favor de diecisiete (17) pobladores del Sector San Viator en el Centro Poblado Cerro Alegre – Imperial;

Que, estando a lo expuesto y en uso de sus facultades conferidas por el Artículo 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 16 de Febrero de 2021, con votos por UNANIMIDAD, de los Miembros del Concejo Municipal;

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el APOYO PARA LA TRAMITACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE CONSTANCIA DE POSESIÓN solicitado por el Alcalde del Centro Poblado Cerro Alegre Néstor Campusano Chávez a favor de las siguientes personas:

- LEONIDAS TRILLO CASTILLA	DNI N° 21831959
- WILFREDO CHAMBILLO TAZA	DNI N° 45025582
- JESUS MARTIN CHAMBILLO TAZA	DNI N° 76942170
- ALEX ANDRES CHAMBILLO TAZA	DNI N° 75859990
- OSCAR ARMANDO CHAMBILLO TAZA	DNI N° 75859991
- ROXANA RUIZ BERNABE	DNI N° 42057017
- MARIA LUZ RUIZ NAVARRO	DNI N° 15421667
- CRIS NALDY MANRIQUE RUIZ	DNI N° 45790082
- SUSAN CAROL SARAVIA GIRON	DNI N° 46599987
- GISELLA BEATRIZ CAVERO BARRIOS	DNI N° 40094384
- YANNINA LILIANA GUTIERREZ LLACTA	DNI N° 46499244
- YESSICA FIORELLA HERNANDEZ TORRES	DNI N° 15436756
- ANGELICA FLOR CHAMBILLO TAZA	DNI N° 46314291
- ELIZABETH MARGARITA TAZA CASTAÑEDA	DNI N° 15421896
- CARLOS ALBERTO RUIZ NAVARRO	DNI N° 15432487
- JUAN CARLOS CHAMBILLO TAZA	DNI N° 70812375
- JULIA SARAVIA ESPINOZA	DNI N° 40065647

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Alcalde de Cerro Alegre Néstor Campusano Chávez, se sirva solicitar el porcentaje que pretende que se le exoneren.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, para que se sirva dar atención a lo señalado en el presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo de Concejo al Alcalde del Centro Poblado Cerro Alegre Néstor Campusano Chávez.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Informática y Estadística la publicación del presente Acuerdo en el Portal de la Municipalidad Distrital de Imperial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE IMPERIAL
[Firma]
ELIAS ALCALA ROSAS
ALCALDE



“Imperial Capital Comercial del Sur Chico”